

Fecha: 25-05-2026
Medio: El Longino
Supl.: El Longino - Alto Hospicio
Tipo: Columnas de Opinión
Título: Columnas de Opinión: Cuidar no puede seguir siendo una carga solitaria

Pág.: 4
Cm2: 331,9
VPE: \$ 199.499

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Cuidar no puede seguir siendo una carga solitaria



SARA PARADA IBÁÑEZ
DIRECTORA OBSTETRICIA UNAB SEDE
SANTIAGO

La muerte de una niña de dos años no solo enluta a una comunidad; también vuelve a evidenciar las

profundas fallas estructurales que persisten en materia de protección a la infancia, corresponsabilidad y equidad de género. Detrás de cada tragedia donde un niño o niña resulta vulnerado, existe muchas veces un entramado de abandono institucional, sobrecarga de cuidados y respuestas tardías que terminan llegando cuando ya es demasiado tarde.

En Chile, las mujeres siguen asumiendo mayoritariamente el peso de la crianza y el cuidado, independiente de la etapa de

vida en que se encuentren. Son madres, trabajadoras, cuidadoras y sostenedoras emocionales de sus familias, cumpliendo un doble e incluso triple rol que continúa naturalizándose socialmente. Mientras tanto, la corresponsabilidad efectiva sigue siendo una deuda pendiente tanto en las políticas públicas como en las dinámicas familiares y laborales.

En mi trayectoria profesional, ya ni recuerdo a cuántas mujeres tuve que sostener porque gestaban y criaban solas, sin redes de

apoyo, sin acompañamiento emocional ni económico. Mujeres agotadas, sobreexigidas, pero profundamente comprometidas con sus hijos e hijas. Muchas veces era precisamente ese amor infinito el que las hacía esforzarse aún más, intentando compensar la ausencia paterna, cargando solas con responsabilidades que debiesen ser compartidas. Sin embargo, el debate no puede centrarse únicamente en las mujeres y las familias. También es urgente interpelar al sistema judicial y a las instituciones encargadas de proteger a niñas, niños y adolescentes. La protección de la infancia no puede quedar solo escrita en leyes, protocolos o

discursos. Debe traducirse en acciones concretas, oportunas y coordinadas que permitan prevenir vulneraciones y actuar antes de que ocurran tragedias irreparables.

Un sistema judicial verdaderamente garante de derechos debe ser capaz de responder con enfoque preventivo, con perspectiva de género y con prioridad absoluta hacia la niñez. No basta con reaccionar después de los hechos; se requiere un Estado presente que acompañe, supervise y fortalezca las redes de apoyo para las familias, especialmente en contextos de vulnerabilidad social, económica o emocional.

El cuidado de niñas, niños y adolescentes no es un

asunto privado ni exclusivo de las mujeres. Es la base para construir una sociedad más justa, con mayor equidad y desarrollo. Una sociedad que no protege a su infancia reproduce desigualdades, precariedades y violencias que terminan afectando el tejido social completo.

Invertir en cuidados, fortalecer la salud mental, garantizar acceso a protección efectiva y avanzar hacia una verdadera corresponsabilidad no son medidas accesorias: son condiciones mínimas para avanzar hacia un país más humano y más equitativo. Porque cuando la infancia queda desprotegida, la deuda no es solo con una familia; es con toda la sociedad.